

2.º La licitación será a la baja, sobre un tipo de 208.173,64 pesetas, donde se incluye el importe de la ejecución material, beneficio industrial y honorarios.

3.º Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompañe), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación mediante subasta pública de las obras de ampliación y mejora del Cementerio Católico Municipal, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional será de pesetas 6.245,35, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

6.º La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto director.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Sestao, 4 de enero de 1964.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—71-a.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Río Sella» al de su igual clase «Artzu», el día 13 de diciembre de 1963, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 64-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por los pesqueros «Antonia y Beatriz» y «Carmelita Rivero» al de su igual clase «Mari-Ibiza», el día 15 de diciembre de 1963, hasta el puerto de Agadir (Marruecos).

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 63-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «El Manus» al de su igual clase «Aturuxo», el día 16 de diciembre de 1963, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General

del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 62-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Angustias Pelayo» al de su igual clase «Roca», el día 18 de diciembre de 1963, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 61-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Inspección

Por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a «Argos, Sociedad Limitada», con domicilios últimamente en avenida José Antonio, número 57, Madrid, y en Mina Saturno, de Piñana, provincia de Almería, y actualmente en ignorado paradero, de ingreso del expediente número 129 de 1960, incoado por la Inspección de Hacienda de Almería, se hace pública esta notificación a los efectos de tramitación reglamentaria del citado expediente.

Almería, 8 de enero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—127-E.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

VILLAJYOUSA

Don Perfecto Juez Gómez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villajoyosa (Alicante).

Hago saber: Que habiendo sido cargadas a esta zona de Recaudación cuatro certificaciones de descubierto por el concepto de Contribución sobre la Renta,

años 1958 a 1961, a nombre de don Hedwig Herzog Clausen, con domicilio en el Hotel Europa, de Benidorm, si bien en la actualidad reside en Alemania, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid», comparezca por sí o por persona que le represente, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin comparecer será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid», expido el presente en Villajoyosa a 27 de diciembre de 1963.—El Recaudador (ilegible).—126-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a José Andrade García, vecino que fué de San Roque (Cádiz) y actualmente en Barcelona, en ignorado domicilio, que por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el expediente 149 de 1962, visto el recurso de alzada promovido contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial con fecha 26 de noviembre de 1962, ha sido desestimado dicho recurso con fecha 24 de septiembre de 1963, imponiéndole la multa de 3.117,38 pesetas de la infracción y 1.167,56 pesetas como sustitutorio de comiso, cuyas cantidades deberá hacer efectivas en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 8 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—129-E.

Por medio de la presente se notifica a Rafael Roldán, vecino que fué de San Roque (Cádiz), Casas Baratas, 9, y actualmente en Alemania, Ba-Oskas-Mauk, 7128-Lauffen, A. N. Muhlter R 50, que por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el expediente 149 de 1962, visto el recurso de alzada promovido contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial con fecha 26 de noviembre de 1962, ha sido desestimado dicho recurso con fecha 24 de septiembre de 1963, imponiéndole la multa de 3.117,38 pesetas, importe de la infracción cometida, y 1.167,56 pesetas como sustitutorio de comiso, cuyas cantidades deberá hacer efectivas en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 8 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—130-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BALEARES

Relación de personas de esta provincia a las cuales les ha sido concedido Auxilio por Ancianidad con arreglo al Decreto de 14 de junio de 1962

Palma de Mallorca:

Micaela Palou Terrasa.
Margarita Coll Bota.
Pedro José Horrach Montserrat.
Margarita Caldentey Melis.
Margarita Piza Sastre.
Eulalia Sintes Fabregues.
Coloma Ordinas Vives.
Margarita Gomila Coll.
Margarita Trias Vich.
Josefa Carrion Martínez.
Lucía Fernández Hernández.
Paula Cabreres Salamanca.
Margarita Pol Pericas.
Catalina Tomás Burguera.
Cristóbal Juan Palou.
Juana Pons Suau.
Bartolomé Gayá Caldentey.
Apolonia Veñy Bover.
Francisca Ordinas Mulet.
Sebastiana Monjo Llabres.
Magdalena Bover Torres.
Francisca Corro Oliver.
María Ana Aguiló Valls.
María Romero Homar.
Catalina Florit Calafell.
Catalina Riera Salas.
Juana Piris Riudavets.
Francisca Serra Salamanca.
Saturnina Alvarez Masa.
Julia Grauches Sabater.
Josefa Carbonell Ferragut.
Jerónima Riera Rubí.
Pedro Moll Cardell.
Bartolomé Sora Alemany.
Anselmo Arias Fernández.
Margarita Morey Nicolau.
Antonia Fiol Llabrés.
Catalina Bestard Creus.
Carmen Carrasco Lahuerta.
María Luisa Ferrer Pol.
María García Fernández.
Elena Prieto Delgado.
Francisca Vicente Aroz.
Antonia Cirerol Miralles.
Magdalena Salomó Roure.
Carmen Salmerón López.
Josefa Marín Gas.
Gracia Eugenia Benito Fernández.
Emilia Bermudo García.
Natividad Zabalza Gofil.

Máhnón:

Francisca Beltrán Giménez.
Antonia Triay Rotger.
María González Llopis.
Benita Orfila Carreras.
Catalina Gorriás Piris.
Juana Gomila Pons.

Manacor:

María Mercedes Riera Domenge.
Juan Estelrich Juan.
Juan Sureda Muntaner.
Catalina Pons Vidal.
Catalina Llabrés Ferragut.
Antonia Vives Carrió.

Lo que se publica a efectos del artículo doce, número tres, del mencionado Decreto.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1963.—El Gobernador-Presidente, Plácido Alvarez-Buylla.—64-E.

GUIPUZCOA

Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos Desamparados

De acuerdo con el artículo octavo del Decreto 1315/62, de 14 de junio del mis-

mo año, recibidas en esta Junta las solicitudes de las personas que a continuación figuran, y a las cuales se ha concedido el auxilio por enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social, se hacen públicos sus nombres al objeto de que, debidamente contrastados los datos que constan, o rectificadas, en su caso, los errores que pudieran impedir la mejor aplicación de los auxilios regulados por el referido Fondo:

Residente en Aduna:

Artola Artola, José Ramón.

Residentes en Aizarnazabal:

Echeverría Echeverría, Josefa Ignacia.
Echeverría Echeverría, María Francisca.

Residente en Alquiza:

Urruzola Irazusta, Basilia.

Residente en Andoaín:

Otegui Plazaola, María.

Residente en Ataun:

Auzmendi Beguiristain, Josefa Antonia.

Residente en Aya:

González Echávarri González Echávarri, María Cristina.

Residente en Beasain:

Goitia Garmendia, Guádalupe.

Residente en Eibar:

Urizar Azplazu, Rosario.

Residentes en Hernani:

Aguirre Piola, Francisco.
Alzuri Zozaya, Josefa.
Echeverría Alunda, Francisca.

Residente en Ichaso:

Barrenechea Urreta, Juan.

Residente en Oñate:

Vicuña Arrazola, Pedro.

Residente en Rentería:

Fernández Aguilar, María Jesús.

Residentes en San Sebastián:

Méndez Amago, Joaquín.
Rodríguez Andrés, Benita.
Frias Salvador, Valentina.
Moro Canal, María.
Loma Ossorio Lacalle, Fortunata de.

Residente en Segura:

Aldanondo Maiz, Juan Cruz.

Residentes en Tolosa:

Cornago Ledesma, María Victoria.
Renovales Serralta, Emilia.
Zuazqueta Esnaola, Ramón.
Ansa García, Celestina.
Palacios Calvo, Enriqueta.
Unamuno Leseta, Jesús.
Urdinoro Gaztelu, Matilde.
San Sebastián Otegui, Antonio.
Ezquiaga Beracochea, Miguel.
Asenjo Pérez, Alfonso.
Gabarain Galdona, Javier.

Residente en Usúrbil:

Zabala Igoa, Leocadia.

Residentes en Villabona:

Yarza Sarasola, Martina.
Borrego Romo, Julia.

Residente en Villarreal de Urrechua:

Sasieta Salaverria, Gregoria.

Residente en Zumaya:

Egaña Larrañaga, Isidora.

San Sebastián, 8 de enero de 1964.—128-E.

SEGOVIA

Decimosexta relación de peticionarios que han solicitado los auxilios de ancianidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, cuya concesión ha sido aprobada por la Junta Provincial de Beneficencia

Marcelino Matesanz Sanz.—Arcones.
Hene Gil Sanz.—Cantimpalos.
Josefa Pascual Muñoz.—Carbonero el Mayor.
Norberta Barbado Sanz.—Coca.
Marciano Castillo Laguna.—Chañe.
María Pérez Reinoso.—Chañe.
Inocencia Muñoz Criado.—Dehesa de Cuéllar.
Juana Arranz Benito.—Dehesa de Cuéllar.
Benita Llorente Herrero.—Los Huertos.
Petra Lázaro Marinas.—La Losa.
José Eusebio Pintos García.—Muñopedro.
Juliana Sobrados Miguel.—Nava de la Asunción.
Longinas Velasco Yubero.—Nava de la Asunción.
María Consuelo García Casado.—Nava de la Asunción.
Petra Calleja García.—Navares de Ayuso.
Paula Rojo de Frutos.—Nieva.
Victoria Palomares Herrero.—Nieva.
Justa Muñoz Pascual.—Samboal.
Claudia Arenal Martín.—Segovia.
Gregoria Fernández Leonor.—Segovia.
Fermín González Martín.—Turrubuelo.
Máxima Abad del Cura.—Valdevacas de Montejo.
Francisca de Diego Muñoz.—Veganzones.

Segovia, 3 de enero de 1964.—132-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eugenio González Uriarte y don Rufino Martínez de Estibaliz.

Domicilio en: Hijona (Alava) y Maeltu (Alava).

Cantidad de agua que se pide: Veintiocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Musito.

Términos municipales en que radicarán las obras: Laminaria (Alava).

Destino del aprovechamiento: Lavado de arenas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe. Juan Reguart.—1.538.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de diciembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 10 de abril de 1962 por la "Sociedad Española del Oxígeno, S. A.":

Cincuenta mil obligaciones simples, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, inclusive, al interés del 5,346 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo de veinte años, a partir de 4 de mayo de 1962, mediante sorteos a los cinco, diez, quince y veinte años de la fecha de emisión, estando facultada la Sociedad para anticipar total o parcialmente el reembolso de las obligaciones.

La Sociedad abonará igualmente a las obligaciones no amortizadas una prima del 1,794 por 100, libre de impuestos y gastos en 1 de julio de cada año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—77-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en la relación que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al ven-

Nombre del peticionario: Doña María Antonia García Bermúdez-Feldt.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de las Aceñas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ribadeo (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en noras hábiles

cimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas nominales:

Del número 426.381 al número 449.750, ambos inclusive, 530 cédulas.

Del número 492.631 al número 494.370, ambos inclusive, 790 cédulas.

Del número 542.571 al número 543.050, ambos inclusive, 390 cédulas.

Del número 642.571 al número 643.490, ambos inclusive, 710 cédulas.

Del número 692.571 al número 693.000, ambos inclusive, 350 cédulas.

Del número 700.001 al número 700.370, ambos inclusive, 310 cédulas.

Total, 3.080 cédulas.

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas nominales:

Del número 9.258 al número 9.326, ambos inclusive, 61 cédulas.

Del número 19.258 al número 19.320, ambos inclusive, 54 cédulas.

Del número 29.258 al número 29.319, ambos inclusive, 55 cédulas.

Del número 39.258 al número 39.311, ambos inclusive, 50 cédulas.

Total, 220 cédulas.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubí.—116-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de diciembre del próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en la relación que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C:

Del número 42.571 al número 44.610, ambos inclusive, 590 cédulas.

Del número 67.581 al número 68.500, ambos inclusive, 290 cédulas.

Del número 92.581 al número 95.456, ambos inclusive, 860 cédulas.

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—1.530.

Del número 167.571 al número 168.401, ambos inclusive, 270 cédulas.

Del número 192.571 al número 193.120, ambos inclusive, 260 cédulas.

Del número 242.571 al número 243.370, ambos inclusive, 480 cédulas.

Del número 250.011 al número 250.270, ambos inclusive, 210 cédulas.

Total, 2.960 cédulas.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubí.—117-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en la relación que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par desde el 1 de abril próximo en las oficinas de este Banco en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, libre, de 1.000 pesetas nominales:

Del número 196.286 al número 197.145, ambos inclusive, 815 cédulas.

Del número 246.286 al número 246.480, ambos inclusive, 180 cédulas.

Del número 296.286 al número 296.465, ambos inclusive, 175 cédulas.

Total, 1.170 cédulas.

Cédulas 4,50 por 100, libre, de 5.000 pesetas nominales:

Del número 39.258 al número 39.691, ambos inclusive, 408 cédulas.

Del número 139.258 al número 139.449, ambos inclusive, 185 cédulas.

Del número 189.258 al número 189.709, ambos inclusive, 432 cédulas.

Del número 309.258 al número 309.475, ambos inclusive, 209 cédulas.

Del número 369.258 al número 369.403, ambos inclusive, 138 cédulas.

Del número 409.258 al número 409.508, ambos inclusive, 244 cédulas.

Del número 479.258 al número 479.401, ambos inclusive, 144 cédulas.

Del número 499.258 al número 499.323, ambos inclusive, 65 cédulas.

Total, 1.825 cédulas.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubí.—118-1.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de amarras y cadenas de ancla inútiles para CAMPSA depositadas en diversas dependencias, donde podrán ser examinadas y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid (paseo del Prado, 6, Secretaría General-Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de amarras y cadenas»).

El plazo finaliza el día 7 de febrero de 1964, a las doce horas.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Director general.—124-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA, depositados en nuestra factoría de Santander, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid (paseo del Prado, 6, Secretaría General-Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en factoría Santander»).

El plazo finaliza el día 10 de febrero de 1964, a las doce horas.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director general.—123-5.

CONGUE, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo convenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida del Generalísimo, sin número, de la población de Puerto Iradier (Territorios Españoles del Golfo de Guinea), el día 31 de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse válidamente en este día, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951, de acuerdo con la Orden de 16 de enero de 1962.

El derecho de asistencia viene regulado por el artículo 21 de los Estatutos sociales y, en su consecuencia, podrán concurrir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, hayan depositado en la Caja social sus títulos o el resguardo acreditativo de haberlos depositado en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Valencia, 17 de diciembre de 1963.—El Consejero Secretario, Antonio Felipe Bauxauli.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Palmero Herrera.—82-C.

HELIOT ESPAÑOLA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Consejo de Ciento, número 360, de Barcelona) el próximo día 5 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Nombramiento de liquidadores, en su caso.
- 3.º Liquidación del patrimonio social y adjudicaciones a los señores accionistas, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de enero de 1964.—El Administrador, Miguel Alvarez Beraza.—12-D.

INMOBILIARIA THADER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Thader, Sociedad Anónima», celebrada el 9 de diciembre de 1963, el domicilio social de esta Sociedad ha sido cambiado de Murcia (Gran Vía Alfonso X el Sabio, número 3) a Madrid (calle de Luchana, número 28, primero D).

El Secretario del Consejo de Administración.—Inmobiliaria Thader, S. A., Enrique Brey Parreño, Consejero.—78-C.

AFRODISIO AGUADO, S. A.
Convocatoria de junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 29 de este mes de enero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del ejercicio 1962-63.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—122-C.

EMPRESA CONSTRUCTORA ONUBENSE, S. A.
E. C. O. S. A.
HUELVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Generalísimo Franco, número 38, el próximo día tres de febrero, a las doce horas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, el mismo día 3 de febrero, a las trece horas.

El orden del día para la Junta general será:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de cuentas y balance del ejercicio 1962-1963.
 - 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
 - 3.º Renovación o reelección de la mitad de los señores Consejeros.
- El orden del día para la extraordinaria consistirá:

Otorgamiento de la escritura de disolución de la Sociedad.

Las Juntas generales, tanto ordinaria como extraordinaria, se reunirán, si procediese, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva citación, en el mismo lugar y horas del siguiente día, 4 de febrero.

Para asistir a las Juntas los señores tenedores de acciones deberán efectuar el depósito de las mismas en la forma y tiempo previstos en los Estatutos.

El Presidente del Consejo (ilegible).—134-C.

INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DECORACION, S. A.
(INMADE, S. A.)
MADRID

Avenida José Antonio, 59, 6.º centro

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de dicha Junta en el domicilio social, el día 28 de enero actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse «quorum» suficiente en la primera, el siguiente día, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Informe sobre el desenvolvimiento del ejercicio de 1963.
- 2.º Aumento del capital social a pesetas 10.200.000.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Presidente, Rafael Matas Orriols.—132-C.

FOMENTO AGRICOLA CORTES, S. A.
PAMPLONA

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, el día 1 de febrero del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 del mismo mes y año, a las diez y media de su mañana, en segunda convocatoria, todo ello según lo disponen los Estatutos sociales de la Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración.

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de cuentas y balance del ejercicio
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Pamplona a 8 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Echeverría Aizpuru.—38-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.